



INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

# Plan Anual de Trabajo 2024-2025

---

## Comisión Temporal de Comunicación



## Índice:

1. Introducción.....	2
2. Justificación.....	3
3. Objetivo general.....	4
4. Objetivos específicos.....	4
5. Acciones.....	4
6. Calendario de sesiones.....	5
7. Cronograma de actividades.....	6

## I. Introducción

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), es un organismo público autónomo local de carácter permanente, profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral. Para el ejercicio de sus funciones se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, interculturalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad.

Conforme a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca los fines del instituto son contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado; fomentar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, así como promover y difundir la educación cívica y la cultura democrática en la ciudadanía oaxaqueña.

Además promueve las condiciones de paridad en la participación política, postulación, acceso y desempeño de cargos públicos como criterio fundamental de la democracia; asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político electorales, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como su efectivo acceso a los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución Local y la ley de la materia.

Asimismo, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, y de los ayuntamientos que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos; promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio de la ciudadanía oaxaqueña residente en el extranjero.

El Instituto tiene como otras de sus funciones reconocer, respetar y garantizar los Sistemas Normativos Indígenas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en lo referente a su libre determinación expresada en su autonomía para decidir sus formas internas de convivencia, organización política y elección de autoridades o representantes. Lo anterior, asegurando la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en los términos de la Constitución Federal y los Instrumentos Jurídicos Internacionales suscritos por el Estado Mexicano.

Mediante el acuerdo IEEPCO-CG-130/2024, aprobado el cuatro de octubre de 2024, el Consejo General de este Instituto aprobó la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes e integración de las comisiones permanentes y temporales del órgano electoral, instancias necesarias para dar seguimiento a las actividades que se realizan de manera regular.

Conforme a la normatividad electoral, las comisiones podrán vigilar, acompañar y dar seguimiento a las actividades de las Direcciones y Unidades Técnicas del Instituto, realizar propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales, entre otras actividades.

Para el periodo actual, la Comisión Temporal de Comunicación quedó conformada de la siguiente manera:

CARGO	INTEGRANTE
Presidenta	Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López
Integrante	Licda. Gabriela Fernanda Espinoza Blancas
integrante	Mtro. Alejandro Carraco Sampedro
Secretaría Técnica	Licda. Carmen Belem Garrido Flores

Por ello, en cumplimiento al artículo 42 párrafo 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y el artículo 9 párrafo 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la Comisión Temporal de Comunicación presenta su Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2024-2025.

## II. Justificación

Para el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la comunicación institucional tiene un papel fundamental para contribuir al principio rector de máxima publicidad y para el desarrollo de sus actividades diarias, haciendo uso de los medios convencionales, digitales y redes sociales. Por ello, es importante mantener una política de comunicación que le permita al instituto acercarse a los distintos públicos y sectores de la sociedad oaxaqueña y así lograr informar de manera oportuna las actividades, generando mecanismos de comunicación incluyentes y plurales desde una perspectiva de género, intercultural e interseccional.

Los principales retos de las instituciones, particularmente de aquellas que tienen como eje fundamental el fortalecimiento de la democracia, enfrentan el desafío de recuperar la confianza de la ciudadanía de manera que, para el Instituto Estatal Electoral y de Ciudadana de Oaxaca el diseño de estrategias de comunicación efectiva representa una tarea primordial.

Promover la cultura cívica y la participación ciudadana, además de fortalecer la democracia de manera permanente han sido tareas primordiales de este instituto. Por ello, es indispensable implementar una comunicación institucional efectiva, que coloque en el centro la promoción de la participación de la ciudadanía oaxaqueña para contribuir a una democracia incluyente, paritaria y libre de violencia, con estricto apego a los principios rectores de la función electoral.

La Comisión Temporal de Comunicación vigilará y colaborará de manera estrecha con la Unidad Técnica de Comunicación Social en el seguimiento a las estrategias y mecanismos de comunicación que permitan contribuir a los fines del Instituto, con especial atención a las actividades que se realizarán bajo las líneas estratégicas de promoción de los Derechos Político Electorales, la Cultura Cívica y la Participación Ciudadana; así como el fomento a la Participación Política de las Mujeres en los regímenes de Partidos Políticos y Sistemas Normativos Indígenas.

Por ello, para la Comisión es de suma importancia dar seguimiento a los diversos mecanismos de comunicación que visibilizan los programas y trabajos implementados por las diversas áreas del instituto, para que la sociedad oaxaqueña cuente con información y los elementos necesarios para emitir una opinión informada que incentive su participación activa.

### **III. Objetivo General**

Contribuir al fortalecimiento de la democracia en Oaxaca a través de medidas de comunicación integral orientadas a incentivar la participación ciudadana desde una perspectiva intercultural y de género.

### **IV. Objetivos Específicos**

- I. Impulsar mecanismos de diálogo incluyentes con la ciudadanía Oaxaqueña.
- II. Coadyuvar a la promoción y fomento de los Derechos Político Electorales, Cultura Cívica y Participación Ciudadana desde una perspectiva intercultural y de género.
- III. Contribuir a la promoción de la participación Política de las Mujeres en los regímenes de Partidos Políticos y Sistemas Normativos Indígenas.
- IV. Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades permanentes de la Unidad Técnica de Comunicación Social.

### **V. Acciones**

- I. Seguimiento a las actividades de comunicación a partir de la información proporcionada por las diversas áreas del Instituto para su socialización oportuna.
- II. Acompañamiento a las actividades de colaboración que el instituto y la unidad de comunicación establezcan con instituciones, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles y/o comunitarias en temas de comunicación para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

- III. Acompañamiento y contribución al diseño y ejecución de las estrategias de comunicación referentes a la elección de autoridades por Sistemas Normativos Indígenas.
- IV. Seguimiento al diseño e implementación de las estrategias de comunicación respecto Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- V. Impulsar capacitaciones al personal de la Unidad Técnica de Comunicación Social y demás personal interesado que permitan fortalecer el desarrollo de sus actividades
- VI. Proponer y aprobar diversos proyectos de comunicación para cumplir los objetivos planteados, priorizando el empleo de formatos accesibles y contemplando la perspectiva de género e intercultural.
- VII. Acompañar y contribuir a la elaboración y ejecución de la estrategia de comunicación.
- VIII. Seguimiento de socialización de la información oportuna a la ciudadanía respecto a las actividades y programas que el Instituto desarrolla para incentivar la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos político-electorales desde una perspectiva intercultural y de género.
- IX. Seguimiento y acompañamiento a las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Comunicación Social.

## VI. Calendario de Sesiones Ordinarias

El presente calendario de sesiones ordinarias se encuentra sujeto a los artículos 14 y 15 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la presidencia de esta Comisión podrá convocar a sesiones extraordinarias cuando así se requiera con motivo de algún tema específico de interés. Asimismo es dable mencionar que, las fechas de las sesiones pueden ser susceptibles de modificación/actualización conforme a las agendas y cargas laborales del Instituto.

FECHA	TIPO DE SESIÓN
Enero 2025	Ordinaria
Abril 2025	Ordinaria
Julio 2025	Ordinaria
Septiembre-Octubre 2025	Ordinaria

## VII. Cronograma de Actividades

Objetivo Específico	AÑO	2024		2025								
	Actividad/Mes	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP/OCT
Impulsar mecanismos de diálogo incluyentes con la ciudadanía Oaxaqueña.	Seguimiento a las actividades de comunicación a partir de la información proporcionada por las diversas áreas del Instituto para su socialización oportuna.											
	Contribuir en la construcción de redes de colaboración con instituciones, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles y/o comunitarias en temas de comunicación para el fortalecimiento de la participación ciudadana.											
Coadyuvar a la promoción y fomento de los Derechos Político Electorales, Cultura Cívica y Participación Ciudadana desde una perspectiva intercultural, interseccional y de género	Proponer y aprobar diversos proyectos de comunicación para cumplir los objetivos planteados, priorizando el empleo de formatos accesibles y contemplando la perspectiva de género, intercultural e interseccional.											
	Seguimiento y socialización de la información oportuna a la ciudadanía respecto a las actividades y programas que el Instituto desarrolla para incentivar la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos político-electorales desde una perspectiva intercultural y de género.											

Objetivo Específico	AÑO	2024		2025								
	Actividad/Mes	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP/OCT
Contribuir a la promoción de la Participación Política de las Mujeres en los regímenes de Partidos Políticos y Sistemas Normativos Indígenas.	Acompañamiento y contribución al diseño y ejecución de las estrategias de comunicación referentes a la elección de autoridades por Sistemas Normativos Indígenas.											
	Seguimiento al diseño e implementación de las estrategias de comunicación respecto Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.											
Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades permanentes de la Unidad Técnica de Comunicación Social.	Acompañar y contribuir a la elaboración y ejecución de la estrategia de comunicación.											
	Impulsar capacitaciones del personal de la Unidad Técnica de Comunicación y demás personal interesado, que permitan fortalecer el desarrollo de sus actividades.											
	Seguimiento y acompañamiento a las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Comunicación Social.											